

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Oficina de Concejales

MAT.: AUTORIZA PARTICIPACION

MONTE PATRIA, 08 de Abril 2014. -

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:
- Acuerdo sesión N°50, con fecha 08.04.2014.



DECRETO ALCALDICIO N° 3996 / 2014

1.- APRUÉBASE, El anticipo a los siguientes Concejales de la I. Municipalidad De Monte Patria:

- **Alexi Castillo Rojas R.U.T 11.512.990-2**
- **Mery Mora Araya R.U.T 13.975.748-3**

Por asistencia a Seminario Proyecto de Ley "Perfecciona el rol de fiscalizador del concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales", a realizarse los días 8, 9 y 10 de Abril de 2014, en la ciudad de Viña del Mar.

2.- ANTICÍPESE, a los concejales antes individualizados las siguientes cantidades:

- **Sr. Alexi Castillo Rojas R.U.T. 11.512.990-2**

POR COMETIDO	VALOR VIATICO
2 VIATICO AL 100%	144.724.-
1 VIATICO AL 40%	28.945.-
INSCRIPCION	200.000.-
TOTAL	373.669.-

- **Sra. Mery Mora Araya R.U.T 13.975.748-3**

POR COMETIDO	VALOR VIATICO
2 VIATICO AL 100%	144.724.-
1 VIATICO AL 40%	28.945.-
INSCRIPCION	200.000.-
TOTAL	373.669.-

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta 215.21.04.003.002.001 "Gastos por comisiones y representaciones del Municipio".

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

